

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 192/2024 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 16, convocado por Decreto N° 178/2024, para la compra de artículos eléctricos, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Búa, Rubén Darío, con domicilio en 25 de Mayo 392, Larroque, Entre Ríos
- Don Luciano S.R.L., con domicilio en 25 de Mayo 1699, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- López, Marcelo Julián, con domicilio en Natalio Novello 1645, Larroque, Entre Ríos,
- Suc. Ingani Alberto Ramon, con domicilio en 25 de Mayo 1560 Gualeguaychu, Entre Ríos,
- Radio Lux S.A., con domicilio en 25 de Mayo 780, Gualeguay, Entre Ríos,
- Hernández, Ángel Antonio, con domicilio en Urquiza 699, Colon, Entre Ríos,

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: correspondiente a la firma Hernández, Ángel Antonio, cotiza los ítems N° 2, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por la suma de pesos un millón doscientos noventa y un mil ochocientos diecinueve (\$ 1.291.819.-), monto con IVA incluido,

Sobre N° 2: presentado por la firma Radio Lux S.A., cotiza la totalidad de los ítems por la suma de pesos seis millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete con 11/100 (\$ 6.953.637,11.-), incluye IVA

Sobre N° 3: oferta presentada por la firma Búa Rubén Darío, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de pesos tres millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 16/100 (\$ 3.519.446,16.-)

Que la oficina de compras y control se stock ha confeccionado la planilla comparativa ofertas, de donde surge la conveniencia de adjudicar por ítems, y realizada las consultas con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, sugieren se realice la adjudicación de la manera planteada,

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETA:

Artículo 1º: Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 16, convocado por Decreto N° 178/2024, para la compra de artículos eléctricos.

Artículo 2º: Adjudicase la compra de los materiales solicitados, de la siguiente manera:

- Hernández Ángel Antonio, los ítems 2, 5, 9 y 11, por un total de pesos: quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 584.884.-) ,
- Radio Lux S.A., los ítems N° 6, 7, 8, 13, 14 y 16, por la suma de pesos: un millón ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis con 60/100 (\$ 1.198.746,60.-)
- Búa, Rubén Darío, los ítems N° 1, 3, 4, 10 y 12, por la suma de pesos: un millón trescientos siete mil treinta con 40/100 (\$ 1.307.030,40.-)

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a: Cuenta 0580, Subcuenta 0141, Jurisdicción 1, Finalidad 2, Función 10, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 20 P. Sub. Parcial 00, del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 28 de junio de 2024.



Eduardo Darío De Zari
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque